

La evaluación como instrumento del aprendizaje del Derecho

Autora: Pilar Cubiles Sánchez-Pobre
Profesora Contratada Doctor
Dpto. Derecho Financiero y Tributario.
Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla
Área temática: La evaluación de los aprendizajes
e-mail: pcubiles@us.es

Palabras clave: evaluación; instrumentos de evaluación; exámenes; proyectos; exposiciones.

Resumen/ abstract: La evaluación es una fase esencial en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Los docentes deben prestar especial atención a la misma. Se debe decidir qué queremos evaluar, quién va a evaluar y cómo vamos a hacerlo. Para ello, tenemos a nuestra disposición numerosos instrumentos cuyas ventajas e inconvenientes se describen en este trabajo. Se aboga por el uso combinado de diferentes instrumentos que posibilitarán una evaluación más completa de los resultados académicos de los alumnos. Finalmente, se defiende que los alumnos deben recibir la información más detallada posible sobre la forma en la que van a ser evaluados. Es más, tras la evaluación, deben recibir información pormenorizada sobre su evaluación de forma que puedan mejorar su aprendizaje y en consecuencia, sus resultados en el futuro. La evaluación se manifiesta como un instrumento al servicio del aprendizaje de los estudiantes.

Introducción

Los profesores tienden a considerar la evaluación como la fase final de la docencia en la que se limitan a constatar si el alumno ha aprendido lo que se le quería transmitir o, por el contrario, no ha asimilado suficientemente la materia. Normalmente, tal constatación se realiza mediante el sometimiento de los estudiantes a algún tipo de prueba final, sea de desarrollo, de resolución de problemas prácticos o, incluso, de responder a pruebas tipo test, ya abierto, ya cerrado. El profesor poco debe hacer a partir de tal prueba salvo corregirla, publicar las notas y contestar a las escasas preguntas de los alumnos que acuden a la revisión del examen, las cuales en su mayoría no tratan sobre la materia sino sobre cómo tratar de aprobar cuando la nota alcanzada se acerca pero no llega al mínimo requerido.

Sin embargo, la evaluación no debería entenderse como el final del camino del aprendizaje, con éxito o sin él. Por el contrario, la evaluación debería ser una etapa más de ese aprendizaje dirigida a orientar al alumno sobre sus aciertos y sus fallos y encauzada a proporcionarle instrumentos para progresar en el futuro.

En esta comunicación pretendo abordar distintos aspectos de la evaluación de los estudiantes de Grado . En concreto, trataré los temas siguientes:

1. La importancia de la evaluación en la enseñanza.
2. ¿Qué debemos evaluar en un estudiante universitario?
3. ¿Qué debemos evaluar en un estudiante de cualquier asignatura de Derecho?
4. ¿Quién debe evaluar?
5. ¿Qué instrumentos se pueden utilizar para evaluar?
6. Experiencia personal en el uso de los instrumentos aludidos.
7. Información que debe recibir un alumno sobre la evaluación.

8. Conclusiones

1. La importancia de la evaluación en la enseñanza

Como hemos señalado, la evaluación no debe consistir en decidir si un estudiante aprueba o no una asignatura, tras lo cual, el profesor se limita a esperar que éste obtenga mejores resultados en la próxima convocatoria. La evaluación debe servir al estudiante para aprender, para comprender por qué ha fallado de forma que pueda enmendarlo y no fracasar en el futuro. De ahí que la evaluación deba ganar en relevancia dentro de la docencia, ya que con frecuencia es a esta etapa a la que el profesor dedica menos tiempo. Únicamente se inventan preguntas más o menos elaboradas y se corrigen las pruebas efectuadas con el fin de otorgar un resultado numérico que determine la nota final del estudiante.

A pesar de la poca importancia que se le suele dar a la preparación de esta fase por el profesor, la forma de evaluar condiciona en gran manera la forma de estudiar y, en definitiva, de aprender del alumno universitario. Siendo realistas, los estudiantes no desean, en general, adquirir muchos o profundos conocimientos sobre una materia. La mayoría sólo pretende aprobar para ir obteniendo los créditos que le son necesarios para obtener el título al que aspira. Por ello, ponen especial atención en cómo obtener los puntos que necesitan para conseguirlo. En consecuencia estudiarán de forma diferente según el tipo de prueba al que se vayan a someter. Siempre se ha dicho que no se estudia igual para un examen tipo test que para uno de desarrollo y, por supuesto, si la prueba es oral, la preparación suele ser distinta. Es más, los alumnos estarán atentos a las preferencias del profesor y, si a lo largo del curso detectan que éste da más importancia a unos temas que a otros, probablemente los estudiarán más o menos o, incluso decidirán no profundizar en determinados aspectos. Por tanto, la forma de evaluar incide de forma directa en lo que aprenderán nuestros alumnos.

Por otro lado, es indudable que las repercusiones de la evaluación son de gran entidad. El profesor se erige en juez que decide si el sujeto ha adquirido una preparación suficiente y puede promocionar o, si por el contrario, debe repetir la asignatura, impidiendo con ello el normal avance del alumno en su carrera. Con esto no estoy diciendo que el profesor sea responsable de ello pero sí que el docente debe ser consciente de la importancia que tiene su decisión.

Por todo lo anterior, es necesario prestar a la evaluación toda la atención que merece. Debemos analizar qué debemos evaluar, cuándo y cómo vamos a hacerlo y, por supuesto, toda esa información debe ser conocida desde el principio por el estudiante para que éste tenga las condiciones óptimas para enfrentarse a la materia objeto de aprendizaje.

2. ¿Qué debemos evaluar en un estudiante universitario?

Tradicionalmente sólo se ha evaluado a los estudiantes sobre conocimientos. Incluso, se primaba el aprendizaje memorístico de modo que los alumnos debían ser capaces de reproducir fielmente apuntes o manuales. Sin desdeñar para nada la memoria, que considero un elemento esencial en el aprendizaje, este modo de evaluar es cuando menos parcial y desde luego insuficiente en el nivel universitario, donde el sujeto más que memorizar debería ser capaz de aplicar lo aprendido a situaciones o problemas con los que se encontrará en la vida real. Obviamente, la universidad debe acreditar que el alumno será capaz de hacerlo cuando salga con su título en la mano pero, entre tanto, debe tratar de reproducir esos problemas en las aulas de manera que el

estudiante esté lo más preparado posible para enfrentarse a cualquier tipo de eventualidad que pueda surgir en su vida laboral. Para evaluar que ello es así, además de conocimientos memorizados, el sujeto debe manejar con soltura las fuentes de información, ser capaz de comprenderlas gracias a sus conocimientos técnicos así como saber como aplicar ese conocimiento al caso concreto que pretende resolver.

En consecuencia, todo estudiante universitario debe adquirir una base técnica que le permita saber dónde encontrar la información que necesita, entenderla y aplicarla en la resolución de problemas. Por último, no debe limitarse a repetir sin analizar lo que se le enseña sino que debe aprender a tener una opinión crítica y a defenderla cuando ello sea preciso. Sólo de ese modo puede progresar la sociedad.

A la pregunta planteada en este epígrafe yo respondería brevemente diciendo que debemos evaluar:

- a. Conocimientos técnicos adquiridos sobre la materia objeto de examen.
- b. Capacidad de investigar y encontrar la información que necesita para la asignatura.
- c. Capacidad para análisis crítico de las fuentes encontradas.
- d. Capacidad de aplicar lo aprendido a un problema planteado.

3. ¿Qué debemos evaluar en un estudiante de cualquier asignatura de Derecho?

¿Es necesario adaptar las conclusiones del epígrafe anterior en el caso de asignaturas de Derecho? Mi opinión personal es que no. Cualquiera de los puntos *a*, *b*, *c*, y *d* mencionados son perfectamente aplicables a las asignaturas de Derecho.

Es evidente que no se puede prescindir de ciertos conocimientos técnicos que posibilitarán luego la comprensión de la legislación, textos doctrinales o jurisprudenciales que se utilicen como referencia pero, obviamente no basta con que los alumnos tengan un bloque de conocimientos adquiridos pues en un mundo cambiante como el de hoy en día es necesario adaptarse al continuo bombardeo de nuevas leyes, reglamentos e, incluso, se debe ser capaz de reaccionar ante la avalancha de cambios tecnológicos que modifican las formas tradicionales de estudiar el Derecho. Continuamente aparecen nuevas bases de datos, revistas electrónicas, páginas web, foros, chats cuyo manejo es necesario para estar convenientemente actualizado. Si ello es verdad para cualquier ciudadano, la necesidad se agudiza para los universitarios en general y para los entendidos del derecho en particular. En consecuencia, se debe evaluar la capacidad de investigar y acceder a las fuentes del Derecho que, cada vez más, aparecen digitalizadas.

Por otro lado, no tendríamos juristas dignos de dicho nombre si éstos no fueran capaces de analizar la legislación y la doctrina de forma pormenorizada y desde una perspectiva crítica. Hacen falta mentes que examinen el sistema, encuentren sus posibles fallas y propongan cambios que hagan avanzar el Derecho que no puede quedarse anquilosado ante la rápida evolución de la sociedad actual.

Por último, el Derecho es una de las ramas del saber que más repercusiones prácticas tiene en la vida diaria de los ciudadanos. Éstos buscan profesionales capaces de resolver los problemas que se les presentan en su día a día. No quieren teóricos, quieren expertos que les asesoren en todos los conflictos jurídicos que les puedan surgir, los cuales son numerosos. Cualquier ciudadano medio tiene a lo largo de su vida no una sino diversas dudas referidas a temas legales o administrativos: impuestos, herencias, cuestiones matrimoniales, aspectos mercantiles o laborales en relación con sus empresas

o trabajos... En definitiva, la universidad debe evaluar la capacidad del titulado en Derecho de poder enfrentarse a esos problemas con una solvencia adecuada.

En resumen, un titulado en Derecho debe poder investigar para conocer, analizar críticamente lo encontrado y saber aplicarlo a situaciones concretas. Todo ello debe ser evaluado por los profesores en relación con la asignatura que impartan.

4. ¿Quién debe evaluar?

La respuesta más obvia es el profesor de la asignatura. Sin embargo, hay corrientes científicas que abogan por una coevaluación *inter pares*, es decir, por que los alumnos se evalúen entre ellos así como por dar relevancia a la autoevaluación del estudiante, mediante la cual, el propio estudiante valoraría sus esfuerzos y resultados académicos. Es cierto que se suele recomendar el uso de las tres formas de evaluación conjuntamente como forma de matizar la calificación otorgada. Se piensa que mediante la coevaluación y, especialmente, con la autoevaluación, los estudiantes se implican más en su propia formación, haciéndose más responsables y consiguiendo una mayor autoestima.

Sin embargo, debo decir que no creo que nuestros alumnos lleguen con la suficiente madurez para utilizar estos métodos. Como expuse en un apartado anterior, los estudiantes pretenden aprobar más que aprender y, por tanto, no creo que fueran los suficientemente objetivos si se les dijera que las puntuaciones dadas por ellos mismos incidirían directamente en la nota obtenida. En cuanto a la coevaluación, nos arriesgaríamos a que un falso sentido del compañerismo o un deseo de intercambiar favores llevaran a una elevación artificial de las notas otorgadas.

En mi opinión, debe ser el profesor el que evalúe los resultados de los alumnos. Ahora bien, ello no impide que posibilitar la autoevaluación del alumno sea positivo con carácter previo a la evaluación por parte del profesor. Considero conveniente proporcionar al alumnado pruebas similares a las que constituirán la base de la evaluación con suficiente antelación, de modo que el alumno sepa su nivel de aprendizaje y tenga la oportunidad de mejorarlo en el caso de que éste se revele insuficiente para superar la asignatura. En ocasiones, el alumno cree que ya domina la asignatura, estando ello lejos de la realidad. De esta manera, no tendría sorpresas.

5. ¿Qué instrumentos se pueden utilizar para evaluar?

Respecto a los instrumentos que pueden utilizarse para evaluar los puntos mencionados, hay muchos. Enumeraré los principales, indicando los *pros* y los *contras* de cada uno. En cualquier caso, abogo por el uso de varios de ellos conjuntamente pues ninguno puede por sí solo evaluar de forma exhaustiva los conocimientos y competencias cuya adquisición se pretende valorar.

5.1. Los clásicos exámenes.

- a. Exámenes de desarrollo: El estudiante se enfrenta a una o, generalmente varias preguntas donde se deben explicar los conocimientos adquiridos sobre un tema específico. Podemos distinguir entre aquellos exámenes donde se pide al alumno que simplemente reproduzca lo estudiado de aquellos otros donde se pide al alumno que analice, compare o relacione distintos temas estudiados. En otras ocasiones, se pide elaborar un comentario de texto o la resolución de un caso práctico para cuyo análisis es necesario el dominio de la materia.

En mi opinión, este tipo de exámenes son muy recomendables en Derecho, pues los estudiantes demuestran no sólo que conocen la materia sino que se expresan adecuadamente, siendo ello muy necesario para cualquier profesional del Derecho.

Entre las tres formas aludidas, encuentro que las mejores son la segunda y la tercera, pues si el alumno es capaz de relacionar temas o de resolver problemas o comentar textos, no se ha limitado a memorizar sino que también ha comprendido la materia y es capaz de analizarla.

En cuanto a los inconvenientes de estas pruebas, quizá la más importante sea la dificultad de valoración de las mismas ya que siempre puede haber subjetividad. Por ello, recomiendo que, antes de comenzar a corregir, se elabore una ficha-modelo con los puntos que es necesario incluir en la respuesta así como la valoración de los mismos. Ello facilitará la corrección más objetiva de los exámenes y posibilitará la explicación al estudiante de su nota. Además, de esta manera, el alumno sabrá a qué atenerse en exámenes futuros y la evaluación le servirá para lograr un mejor resultado final.

- b. Exámenes de respuestas cortas: En estos exámenes, las respuestas pedidas son muy concretas. Esto facilita la corrección por parte del profesor pues bien se ha acertado bien no. Es más objetivo que los exámenes de desarrollo. Sin embargo, no demuestran la capacidad de expresión del estudiante siendo ésta muy importante en el Derecho. Es una vergüenza que haya profesionales que no sepan expresarse correctamente.
- c. Exámenes tipo test: En estos exámenes se ofrecen tres o cuatro respuestas alternativas a una determinada pregunta, entre las cuales el alumno debe escoger. La objetividad del sistema es evidente pero adolece del mismo defecto que el sistema anterior, el estudiante no debe esforzarse en expresarse correctamente. Por otro lado, hay un riesgo claro de que se obtenga un aprobado por suerte sin que se domine la asignatura. Este defecto se suele suavizar mediante el establecimiento de descuentos por preguntas mal contestadas pero, aún así, el riesgo persiste. Por otro lado, algunos buenos estudiantes tienen claras dificultades cuando se enfrentan a un tipo test, lo que no significa, en ocasiones, que no dominen la asignatura sino que no dominan la técnica de realización de los tests. No es muy común, pero ocurre. Por último, aunque sea lamentable comentarlo, este tipo de prueba favorece la posibilidad de copiar entre estudiantes pues, aunque es habitual realizar varios modelos de examen, es más fácil para los estudiantes transmitirse las letras de las respuestas que transmitir respuestas cortas o de desarrollo.
- d. Exámenes orales: Estas pruebas no suelen ser habituales hoy en día y, sin embargo, las considero muy adecuadas para evaluar la adquisición de conocimientos y competencias. Es difícil falsear éstos en una entrevista directa con el profesor. Entre los defectos, el más importante es la falta de pruebas materiales de lo dicho en el examen. Por ello y, ante cualquier tipo de reclamación por parte del estudiante, es recomendable realizar el examen ante testigos. Al menos, otro profesor de la misma asignatura debería estar presente.

- e. Exámenes via web: Actualmente es posible realizar exámenes utilizando las nuevas tecnologías. Sin embargo, no considero conveniente utilizar estos exámenes para evaluar al alumno, pues no se puede tener la seguridad de que lo está realizando personal e individualmente. En todo caso, utilizaría esta herramienta para facilitar la autoevaluación del alumno pero sin consecuencias en la nota final.

Por otro lado, desearía referirme a la cuestión de si es conveniente realizar un único examen por parcial o por asignatura cuatrimestral o es mejor realizar varios. Personalmente, prefiero realizar varios pues, de este modo, se puede observar la evolución del alumno y, normalmente, se aprecia una mejora entre el primer y el último examen. Asimismo, para compensar los beneficios y desventajas de cada una de las pruebas descritas, recomendaría el uso de al menos dos de los sistemas anteriores.

5.2. Otros instrumentos utilizables a lo largo de todo el periodo lectivo.

Los instrumentos anteriores son suficientes para evaluar los conocimientos e incluso, la capacidad de análisis y de aplicación práctica de los problemas pero no son muy útiles para evaluar la capacidad de investigación de los estudiantes. Para ello, quizá sean más útiles otros instrumentos que pueden utilizarse a lo largo de todo el curso.

- a. Proyectos escritos sobre temas relacionados con la asignatura: Al comienzo del curso, se debe comunicar a los estudiantes la obligación de presentar estos proyectos que pueden realizarse bien individualmente, bien en grupo. Esta última posibilidad tiene ventajas e inconvenientes. Por un lado, incentiva el debate, la colaboración y el intercambio de ideas, lo que suele dar buenos resultados. Sin embargo, no son pocas las veces en que mientras algunos miembros del grupo cargan con todo el trabajo, otros se limitan a poner su nombre y poco más. Habría que pensar una forma de evitar que esto ocurra o simplemente dejar que sean los propios alumnos los que lo resuelvan entre ellos.

Es muy aconsejable que los propios alumnos propongan temas cuyo análisis sea de su interés pues, si van a emplear mucho tiempo y esfuerzo en su realización, tanto mejor lo harán si el tema les interesa. Sin embargo, hay veces que esto no es posible porque los alumnos ignoran prácticamente todo de la asignatura que empiezan a aprender y debe ser el profesor el que proponga temas que no resulten demasiado áridos para estudiantes de nivel universitario. Realmente, cuanta más relación tenga el tema propuesto con la vida real, será más probable que se capte el interés de los estudiantes. Con el objeto de desarrollar el espíritu crítico de los alumnos, se les debe pedir que den su opinión personal sobre el tema tratado así como estimular la presentación de propuestas innovadoras.

- b. Exposiciones orales: Resultan de gran utilidad para conocer el grado de dominio de un tema determinado. Se pueden realizar con el auxilio de las nuevas tecnologías o sin ellas aunque, hoy en día, lo mejor es que los alumnos realicen una presentación de *Power Point*. Este instrumento es de gran utilidad para que los alumnos investiguen y demuestren sus conocimientos desarrollando la habilidad de exponerlos oralmente y de defender su posición si se estimula el debate con los demás alumnos sobre el tema presentado. Los estudiantes que asisten a la presentación deben participar, planteando las dudas que les puedan haber surgido.

- c. Batería de ejercicios prácticos sobre la materia estudiada que se pueden realizar con todo el material del que dispongan. Se pueden realizar en clase o fuera de ella, individualizadamente o en grupo. Son de gran utilidad para conocer el grado de asimilación y comprensión de la materia explicada y pueden servir para constatar lagunas que pueden subsanarse sobre la marcha. Sin embargo, yo les daría muy poco peso en la nota final aunque, algo sí, para incentivar a los estudiantes.
- d. Realización de esquemas, resúmenes... Hay quien entiende que éstos deberían ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado. Sin embargo, considero que en el nivel universitario estos trabajos deben ser personales de los estudiantes, los cuales deben saber que éstos les pueden ser de utilidad para asimilar los conocimientos.
- e. Control de la asistencia y la participación. Aunque ambos demuestran un cierto interés del estudiante, no lo considero un factor a tener en cuenta a la hora de evaluar a un alumno. Por otro lado, ¿cómo calificar el grado de participación? ¿Qué regla utilizamos para medir? Obviamente, cuanto más asista a clase y más participe un alumno, mejor debería asimilar la asignatura y mejores resultados debería obtener pero ello se deriva de su propia conducta. No otorgaría valor específico a estos instrumentos para evaluar.

6. Experiencia personal en el uso de los instrumentos aludidos

Debo aclarar que estoy muy interesada en los sistemas de evaluación de los alumnos por lo que a lo largo de mi experiencia en la universidad he puesto en práctica, si no todos, muchos de los instrumentos descritos, algunos con más éxito que otros.

En primer lugar, intenté poner en práctica la coevaluación entre los alumnos. En concreto, debían valorar las exposiciones orales realizadas por sus compañeros, teniendo ello incidencia significativa en la nota final. Fue un fracaso absoluto pues aunque era obvio que algunas exposiciones eran excelentes, otras mediocres y otras rozaban el insuficiente siendo dádivosos, todos los alumnos se dieron mutuamente un 10 en todos los casos, por lo que decidí eliminar esta técnica para el futuro. En la actualidad, únicamente utilizo la evaluación realizada por mí misma ya que, como ya expliqué, no creo que los alumnos sean lo suficientemente maduros para usar la coevaluación o la autoevaluación.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, he utilizado tanto los clásicos exámenes como otros instrumentos. Entre los exámenes, he empleado los de desarrollo de preguntas, los de resolución de problemas, los tipo test con descuento y los exámenes orales. Entre otros instrumentos, he usado los proyectos escritos, las exposiciones orales, con y sin *Power Point*, así como las baterías de ejercicios.

Respecto a los exámenes, encuentro ventajas y desventajas en todos los tipos por lo que considero que lo mejor es mezclar los sistemas para lograr un resultado equitativo.

En cuanto a los otros instrumentos, aunque debo confesar que comencé a aplicarlos con cierto escepticismo, he acabado por considerarlos de gran utilidad. Los estudiantes se suelen esforzar en la realización de los proyectos escritos, aunque, he encontrado algunos casos (pocos) de “corta y pega”, que recibieron su correspondiente llamada al orden.

Sin embargo, mi instrumento favorito es sin duda la exposición oral con una presentación de *Power Point*. No sé si es porque hablar en público, aunque sea ante

sus propios compañeros les intimida, pero normalmente los trabajos son mejores y el tema investigado se domina mejor que cuando se han limitado a presentar un trabajo escrito. Para estimular la atención y la participación en clase de los compañeros que no están exponiendo ese día, les advierto de antemano que cualquier punto explicado podrá ser objeto de examen (y de hecho, lo es). Debo decir que los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios.

Por lo que se refiere a las baterías de ejercicios a resolver, los utilizo para saber el grado de asimilación de los contenidos por los alumnos. Creo que a ellos les resulta útil pero les doy muy poco peso en la nota final. En mi opinión, los alumnos deben realizar estas prácticas porque es positivo para ellos y no porque se les dará un premio en la evaluación. En cualquier caso, sí los valoro como forma de incentivarles a participar en su formación.

7. Información que debe recibir un alumno sobre la evaluación.

En este apartado, desearía distinguir entre la información que los alumnos deben recibir con carácter previo a la evaluación y aquella que deben recibir con posterioridad.

En cuanto a la primera cuestión, una vez hayamos decidido qué queremos evaluar y los instrumentos que vamos a utilizar, debemos facilitar toda la información al respecto a nuestros alumnos. Éstos deben saber a qué atenerse desde un principio, de forma que puedan estructurar y optimizar su estudio desde un primer momento.

Se les deben indicar los instrumentos que vamos a utilizar de la forma más pormenorizada posible. Por ejemplo, no sólo debemos indicarles el tipo de examen, sea de desarrollo, preguntas cortas o tipo test sino también el número de preguntas y la duración del examen pues el factor tiempo debe ser tenido en cuenta tanto por el profesor como por los alumnos. Por supuesto, la fecha de los exámenes debe ser conocida con suficiente antelación y si surge algún problema se les debe comunicar inmediatamente a los alumnos. Actualmente, las fechas se conocen desde el comienzo del curso e incluso aparecen publicadas en Internet pero puede haber problemas con convocatorias especiales para alumnos a los que les coincide el examen con otro de una asignatura de un curso inferior o algunas otras anomalías que necesiten ser subsanadas.

En el caso de que vayan a utilizarse otros instrumentos como proyectos o exposiciones, deben darse todos los detalles al comienzo del curso. Si es posible, conviene permitir a los alumnos proponer, ampliar temas, distribuirse los propuestos, formar los grupos que deseen, siempre dentro de unos límites. Se debe ser muy claro a la hora de dar los parámetros del trabajo como su formato, extensión y fecha de entrega, exigiendo un nivel de investigación suficiente. Por supuesto, se debe dar a los estudiantes bibliografía y orientaciones respecto a cómo conseguir la información necesaria. Por último, debe incentivarse a los alumnos a que acudan a tutoría para comentar cualquier duda o problema que les pueda surgir.

Respecto a la información tras la evaluación, se deben facilitar al estudiante cuantos elementos hayamos tenido en cuenta para llegar a la calificación otorgada en su evaluación. Se le deben mostrar los exámenes, trabajos, las notas obtenidas en cada uno de ellos y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación, enseñándole plantillas o modelos de otros trabajos que hayan obtenido una calificación positiva. Si se tiene constancia de que el estudiante tiene problemas en algún aspecto específico, se le debe orientar sobre la forma de solventarlos si ello está en la mano

del profesor, lo que no siempre será el caso. En definitiva, la información recibida por el estudiante en este momento debe servirle para replantearse su posición respecto a la asignatura y corregir aquellos aspectos que le han podido llevar a la no superación de la misma.

8. Conclusiones

He pretendido enfatizar la importancia de la evaluación en el proceso formativo del estudiante universitario. Ello nos debe llevar a los docentes a preocuparnos más por esta fase del aprendizaje.

Una vez constatada su importancia, debemos centrarnos en analizar cómo podemos mejorar nuestros métodos de evaluación de modo que consigamos una mejor formación de nuestros alumnos.

Mediante este trabajo he llegado a las conclusiones siguientes:

- a. La evaluación es una etapa trascendental para orientar el aprendizaje del alumnado.
- b. Antes de evaluar, es preciso plantearnos qué conocimientos, competencias y actitudes queremos evaluar.
- c. Aunque existen las posibilidades de la coevaluación o la autoevaluación, creo que actualmente el único sujeto que debe evaluar es el profesor.
- d. Existen distintos instrumentos para evaluar. Todos ellos tienen ventajas e inconvenientes por lo que resulta conveniente utilizar varios para ser lo más exhaustivos posibles en la evaluación realizada.
- e. Los alumnos deben conocer desde el principio y con todo detalle los instrumentos y criterios que van a ser utilizados por el profesor a la hora de evaluar su rendimiento académico.
- f. Se debe facilitar al alumno toda la información relevante referida a su evaluación de modo que el estudiante pueda corregir sus fallos y mejorar sus resultados en futuras evaluaciones.